



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00248235- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se designe interinamente a personal docente, desde el 14/05/2023 y hasta el 29/02/2024;

Lo informado en orden 18 y 21 por la Dirección General de Personal y en orden 24 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. Nº 5/95, los servicios prestados desde el 14/05/2023 y hasta el 29/02/2024, al personal docente de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano que se menciona seguidamente en las horas y cátedra de la unidad curricular Educación Física y Deportes (Cód. 318) que en cada caso se indica:

SOL VIALE FERREYRA (legajo 51290) en 10 (diez) Horas cátedra Nivel Secundario (código 318).

SEBASTIÁN FERNÁNDEZ (legajo 51940) en 5 (cinco) Horas cátedra Nivel Secundario (código318).

ARTÍCULO 2º.- Los nombrados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.